JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), catorce (14) de marzo de 2024.

HORA: 08:30 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001-**2019-00385**-00
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA ECHEVERRY RENGIFO
DEMANDADA: ORG. TERPEL S.A. Y MASSER SAS.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	FERNANDO RENGIFO QUINTERO
Apoderado TERPEL S.A.	NATALI MARTÍNEZ HIDALGO
Apoderado MASSER S.A.S.	DIEGO FERNANDO JARAMILLO

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
JUZGAMIENTO

Seguidamente, se dictó la sentencia, cuya parte resolutiva se transcribe:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR que entre MARTHA LUCIA ECHEVERRY RENGIFO y OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES MASSER S.A. existió un contrato de trabajo entre el 01 de noviembre de 2006 y 01 de noviembre de 2017, el cual terminó por renuncia de la trabajadora. Todo ello conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente sentencia.

SEGUNDO: Negar las demás pretensiones de la demanda, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

TERCERO: COSTAS a cargo de la demandante y en favor de las demandadas. Por Secretaría, inclúyase en la liquidación de costas como agencias en derecho, a suma de $500.000 en favor de cada una de las demandas.

CUARTO: En caso de no apelarse la presente decisión, súrtase ante el Superior Funcional, el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de la demandante.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

SIN RECURSOS. Por Secretaría, se ordena remitir las diligencias en el grado jurisdiccional de consulta en favor de la demandante.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d299faa1c172af4826ac79dc40cff7425a498c62b550a05814e0f7cf067259e3**
Documento generado en 14/03/2024 09:55:43 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica